DICTAMEN N° 24/2011.-

Encarnación, 31 de octubre de 2011.-

Señor

Don Juan Eudes Afara Maciel, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 31 días del mes de octubre del año 2011, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 08:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa y el Arq. Carlos Gabriel Silvero, Secretario de Obras Publicas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 Construcción de Pozos Artesianos, Tanque Elevado, y Red de Distribución de Agua Potable; Construcción de Baño Diferenciado en Instituciones Educativas; Construcción de Aulas en Instituciones Educativas; Construcción de Portal en la Acceso al Departamento de Itapúa; y Construcción de Vivero en la Universidad Nacional de Itapúa en el Distrito de Natalio.**"..----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 23 de septiembre del 2011, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **LPN Nº 02/2011 Construcción de Pozos Artesianos, Tanque Elevado, y Red de Distribución de Agua Potable; Construcción de Baño Diferenciado en Instituciones Educativas; Construcción de Aulas en Instituciones Educativas; Construcción de Portal en la Acceso al Departamento de Itapúa; y Construcción de Vivero en la Universidad Nacional de Itapúa en el Distrito de Natalio.**, ID 219.374. La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado es de 3.920.443.450 guaraníes.-

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas
y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

Durante el acto de apertura se verificó que las empresas han presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios, planilla de ofertas y Póliza de Caución. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto; en el llamado de referencia se han presentado 21 (veintiuna) ofertas en plazo y hora establecido, **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **CJD PERFORACIONES**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Especificaciones Técnicas, Planilla de Oferta, Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03, Constancia SIPE Nº 1150559; El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 304.600.000** correspondiente al Lote Nº 01, **Gs. 304.600.000** correspondiente al Lote Nº 02, **Gs. 304.600.** correspondiente al Lote Nº 03, **Gs. 304.600.000** correspondiente al Lote Nº 04, **Gs. 304.600.000** correspondiente al Lote Nº 05, la suma de **Gs. 304.600.000** correspondiente al Lote Nº 06, **Gs. 304.600.** correspondiente al Lote Nº 07, la suma de **Gs. 304.600.000** correspondiente al Lote Nº 08, la suma de **Gs. 304.600.000** correspondiente al Lote Nº 09, Totalizando la suma de la oferta **Gs. 2.741.400.000 (Guaraníes Dos mil setecientos cuarenta y un millones cuatrocientos mil)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Aseguradora del Este S.A. Por un total de **Gs 82.242.000 (Guaraníes Ochenta y dos millones doscientos cuarenta y dos mil), El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **CABRIPAL METAL MEK SA,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03, Constancia SIPE Nº 1150923. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 285.899.000** correspondiente al Lote Nº 01, **Gs. 314.488.900** correspondiente al Lote Nº 02, **Gs. 285.899.000** correspondiente al Lote Nº 03, **Gs. 285.899.000** correspondiente al Lote Nº 04, **Gs. 285.899.000** correspondiente al Lote Nº 05, la suma de **Gs. 285.899.000** correspondiente al Lote Nº 06, **Gs. 285.899.000** correspondiente al Lote Nº 07, la suma de **Gs. 314.488.900** correspondiente al Lote Nº 08, la suma de **Gs. 285.899.000** correspondiente al Lote Nº 09, Totalizando la suma de la oferta **Gs. 2.630.270.800 (Guaraníes Dos mil setecientos cuarenta y un millones cuatrocientos mil)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Imperio SA Seguros y Reaseguros. Por un total de **Gs 81.000.000 (Guaraníes Ochenta y un millones). El tercer sobre** en ser abierto corresponde a la **Empresa DE MARES SA** es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Especificaciones Técnicas, Planilla de Oferta, Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03, Constancia SIPE Nº 1151024; El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 258.000.000** correspondiente al Lote Nº 01, **Gs. 258.000.000** correspondiente al Lote Nº 02, **Gs. 258.000.000** correspondiente al Lote Nº 03, **Gs. 258.000.000** correspondiente al Lote Nº 04, **Gs. 258.000.000** correspondiente al Lote Nº 05, la suma de **Gs. 258.000.000** correspondiente al Lote Nº 06, **Gs. 258.000.000** correspondiente al Lote Nº 07, la suma de **Gs. 258.000.000** correspondiente al Lote Nº 08, la suma de **Gs. 258.000.000** correspondiente al Lote Nº 09, Totalizando la suma de la oferta **Gs. 2.322.000.000**

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnacion - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silva
Secretario de Obras Públicas y Transportes
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

(Guaraníes Dos mil trescientos veintidós millones) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Seguros Chaco. Por un total de **Gs 70.200.000 (Guaraníes Setenta millones doscientos mil). El cuarto sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa del Sra. **SILVANA ALMADA MARTINEZ** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Cedula de Identidad del Representante Planilla de precios, Planilla de Oferta Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03; El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 194.111.500** correspondiente al Lote Nº 10, **Gs. 194.111.500** correspondiente al Lote Nº 11, **Gs. 194.111.500** correspondiente al Lote Nº 14, , Totalizando la suma de la oferta de **Gs. 582.334.500** (Guaraníes Quinientos ochenta y dos millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada SA. Por un total de **Gs 29.116.725 (Guaraníes Veintinueve millones ciento dieciséis mil setecientos veinticinco). El quinto sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **CONFORTEC SRL** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03, Constancia SIPE Nº 1150821. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 328.331.850** correspondiente al Lote Nº 01, **Gs. 328.331.850** correspondiente al Lote Nº 02, **Gs. 328.331.850** correspondiente al Lote Nº 03, **Gs328.331.850** correspondiente al Lote Nº 04, **Gs. 328.331.850** correspondiente al Lote Nº 05, la suma de **Gs. 328.331.850** correspondiente al Lote Nº 06, **Gs. 328.331.850** correspondiente al Lote Nº 07, la suma de **Gs. 328.331.850** correspondiente al Lote Nº 08, la suma de **Gs. 328.331.850** correspondiente al Lote Nº 09, Totalizando la suma de la oferta **Gs. 2.954.986.650 (Guaraníes Dos mil novecientos cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Seguros Chaco. Por un total de **Gs 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones). El sexto sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa del **Arq. VICENTE MONGES BENITEZ** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03, Constancia SIPE Nº 1151181. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 248.800.000** correspondiente al Lote Nº 07, **Gs. 248.800.000** correspondiente al Lote Nº 08, **Gs. Gs. 248.800.000** correspondiente al Lote Nº 09, **148.786.968** correspondiente al Lote Nº 10, **Gs. 148.786.968** correspondiente al Lote Nº 11, la suma de **Gs. 148.786.968** correspondiente al Lote Nº 12, **Gs. 148.786.968** correspondiente al Lote Nº 13, la suma de **Gs. 148.786.968** correspondiente al Lote Nº 14, la suma de **Gs. 148.786.968** correspondiente al Lote Nº 15, la suma de **Gs. 66.223.047** correspondiente al Lote Nº 16, la suma de **Gs. 66.223.047** correspondiente al Lote Nº 17 la suma de **Gs. 66.223.047** correspondiente al Lote Nº 18, la suma de **Gs. 66.223.047** correspondiente al Lote Nº 19, la suma de **Gs. 66.223.047** correspondiente al Lote Nº 20, la suma de **Gs. 66.223.047** correspondiente al Lote Nº 21, Totalizando la suma de la oferta **Gs. 2.036.460.090 (Guaraníes Dos mil treinta y seis millones cuatrocientos sesenta mil noventa)** presentando una Póliza de Seguro de la

GOBERNACIÓN DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas
y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

Empresa Regional Seguros SA. Por un total de **Gs 62.000.000 (Guaraníes Sesenta y dos millones). El séptimo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **INGENIERÍA APLICADA SA** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta, Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03, Constancia SIPE Nº 1150775. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 357.981.000** correspondiente al Lote Nº 01, **Gs. 363.324.000** correspondiente al Lote Nº 02, **Gs. 360.652.500** correspondiente al Lote Nº 03, **Gs. 357.981.000** correspondiente al Lote Nº 04, **Gs. 363.324.000** correspondiente al Lote Nº 09, la suma de **Gs. 173.897.722** correspondiente al Lote Nº 10, **Gs. 171.448.458** correspondiente al Lote Nº 11, la suma de **Gs. 173.897.722** correspondiente al Lote Nº 12, la suma de **Gs. 172.673.090** correspondiente al Lote Nº 13, la suma de **Gs. 171.448.458** correspondiente al Lote Nº 14, la suma de **Gs. 173.897.722** correspondiente al Lote Nº 15, Totalizando la suma de la oferta **Gs. 2.840.525.670 (Guaraníes Dos mil ochocientos cuarenta millones quinientos veinticinco mil seiscientos setenta)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada SA de Seguros. Por un total de **Gs 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones). El octavo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **del Arq. RODOLFO AYALA PELZER** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta, Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03, Constancia SIPE Nº 1151142; El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 145.000.000** correspondiente al Lote Nº 10, **Gs. 145.000.000** correspondiente al Lote Nº 13, **Gs. 850.000.000** correspondiente al Lote Nº 22, Totalizando la suma de **Gs. 1.140.000.000** (Guaraníes Un mil ciento cuarenta millones) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa la Consolidada SA de Seguros. Por un total de **Gs 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones). El noveno sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **FORMIGHIERI SA** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta; Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03, Constancia SIPE Nº 1149662. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 231.080.000** correspondiente al Lote Nº 01, **Gs. 231.080.000** correspondiente al Lote Nº 02, **Gs. 231.080.000** correspondiente al Lote Nº 03, **Gs. 231.080.000** correspondiente al Lote Nº 04, **Gs. 231.080.000** correspondiente al Lote Nº 05, **Gs. 231.080.000** correspondiente al Lote Nº 06, **Gs. 231.080.000** correspondiente al Lote Nº 07, **Gs. 231.080.000** correspondiente al Lote Nº 08, **Gs. 231.080.000** correspondiente al Lote Nº 09, Totalizando la suma de **Gs. 2.079.720.000** (Guaraníes Dos mil setenta y nueve millones setecientos veinte mil) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional Seguros SA. Por un total de **Gs 64.800.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones ochocientos mil). El décimo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **FSM Industrial de Wilson Melgarejo** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta,

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03; El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 254.370.000** correspondiente al Lote Nº 01, **Gs. 262.980.000** correspondiente al Lote Nº 02, **Gs 262.980.000** correspondiente al Lote Nº 03, **Gs. 254.370.000** correspondiente al Lote Nº 04, **Gs. 268.000.000** correspondiente al Lote Nº 05, **Gs. 268.000.000** correspondiente al Lote Nº 06, **Gs. 254.370.000** correspondiente al Lote Nº 07, **Gs. 268.000.000** correspondiente al Lote Nº 08, **Gs. 262.980.000** correspondiente al Lote Nº 09, Totalizando la suma de **Gs. 2.356.050.000** (Guaraníes Dos mil trescientos cincuenta y seis millones cincuenta mil) presentando nueve Pólizas de Seguro de la Empresa ASUR Aseguradora del Sur SA. Correlativos del Nº 55.1501.00359 al 55.1501.00367 todos por un monto de Gs. 7.860.000 (Guaranies Siete millones ochocientos sesenta mil). **El décimo primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa del **Sr. JUAN AGUSTIN CANATTA** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta, Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03, Constancia SIPE Nº 1149913. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 224.184.915** correspondiente al Lote Nº 10, **Gs. 224.184.915** correspondiente al Lote Nº 11, **Gs. Gs. 224.184.915** correspondiente al Lote Nº 12, **Gs. 224.184.915** correspondiente al Lote Nº 13, **Gs. 224.184.915** correspondiente al Lote Nº 14, **Gs. 224.184.915** correspondiente al Lote Nº 15, Totalizando la suma de **Gs. 1.345.109.490** (Guaraníes Un mil trescientos cuarenta y cinco millones ciento nueve mil cuatrocientos noventa) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros. Por un total de **Gs 48.000.000 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones)**. **El décimo segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **MARGEN CONSTRUCTORA SA** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03, Constancia SIPE Nº 1130635. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 101.201.034** correspondiente al Lote Nº 10, **Gs. Gs. 101.201.034** correspondiente al Lote Nº 11, **Gs. 101.201.034** correspondiente al Lote Nº 12, **Gs. 101.201.034** correspondiente al Lote Nº 13, **Gs. 101.201.034** correspondiente al Lote Nº 14, **Gs. 101.201.034** correspondiente al Lote Nº 15, Totalizando la suma de **Gs. 607.206.204** (Guaraníes Seiscientos siete millones doscientos seis mil doscientos cuatro) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Aseguradora Yacyreta SA. Por un total de **Gs 78.000.000 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones)**. **El décimo tercer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **TECNO YKUA PERFORACIONES**. el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta, Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03, Constancia SIPE Nº 1144285; El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 285.010.000** correspondiente al Lote Nº 01, **Gs. 281.710.000** correspondiente al Lote Nº 02, **Gs 279.160.000** correspondiente al Lote Nº 03, **Gs. 274.310.000** correspondiente al Lote Nº 04, **Gs. 271.810.000** correspondiente al Lote Nº 05, **Gs. 269.610.000** correspondiente al Lote Nº 06, **Gs.**

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnacion - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel [illegible]
Secretario de Obras Públicas
y Transportes
GOBERNACIÓN [illegible]

268.310.000 correspondiente al Lote N° 07, **Gs. 266.960.000** correspondiente al Lote N° 08, **Gs. 264.610.000** correspondiente al Lote N° 09, Totalizando la suma de **Gs. 2.461.490.000** (Guaraníes Dos mil cuatrocientos sesenta y un millones cuatrocientos noventa), presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Imperio SA. Por un total de **Gs 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones)**. **El décimo cuarto sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Ing. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta; Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley N° 2051/03, Constancia SIPE N° 1144285; El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 619.633.545** correspondiente al Lote N° 01, **Gs. 619.633.545** correspondiente al Lote N° 03, **Gs 619.633.545** correspondiente al Lote N° 04, **Gs. 619.633.545** correspondiente al Lote N° 08, **Gs. 619.633.545** correspondiente al Lote N° 09, **Gs. 158.669.986** correspondiente al Lote N° 10, **Gs. 158.669.986** correspondiente al Lote N° 11, **Gs. 158.669.986** correspondiente al Lote N° 12, **Gs. 158.669.986** correspondiente al Lote N° 13, **Gs. 158.669.986** correspondiente al Lote N° 14, **Gs. 158.669.986** correspondiente al Lote N° 15, **Gs. 66.828.283** correspondiente al Lote N° 16, **Gs. 66.828.283** correspondiente al Lote N° 17, **Gs. 66.828.283** correspondiente al Lote N° 18, **Gs. 66.828.283** correspondiente al Lote N° 19, **Gs. 66.828.283** correspondiente al Lote N° 20, **Gs. 66.828.283** correspondiente al Lote N° 21, **Gs. 871.657.800** correspondiente al Lote N° 22, **Gs. 148.015.407** correspondiente al Lote N° 23, Totalizando la suma de **Gs. 5.469.854.995** (Guaraníes Cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco), presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Seguros Chaco SA, Por un total de **Gs 180.000.000 (Guaraníes Ciento ochenta millones)**. **El décimo quinto sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **ARQ. ALBERTO ARRÚA TORREANI** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta, Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley N° 2051/03, El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 138.199.622** correspondiente al Lote N° 10, **Gs. 138.199.622** correspondiente al Lote N° 11, **Gs. 138.199.622** correspondiente al Lote N° 12, **Gs. 138.199.622** correspondiente al Lote N° 13, **Gs. 138.199.622** correspondiente al Lote N° 14, **Gs. 138.199.622** correspondiente al Lote N° 15, Totalizando la suma de **Gs. 829.197.732** (Guaraníes Ochocientos veintinueve millones ciento noventa y siete mil setecientos treita y dos) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Panal Compañía de Seguros Generales SA Por un total de **Gs 27.000.000 (Guaraníes Veintisiete millones)**.**El décimo sexto sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **CONSTRUPAR SRL** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta, Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley N° 2051/03, El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 103.699.600** correspondiente al Lote N° 10, **Gs. 103.699.600** correspondiente al Lote N° 12, **Gs. 50.245.800** correspondiente al Lote N° 21, Totalizando la suma de **Gs. 257.645.000** (Guaraníes Doscientos cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnacion - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas
y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

y cinco mil) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Sancor Seguros del Paraguay SA Por un total de **Gs 8.100.000 (Guaraníes Ocho millones cien mil). El décimo séptimo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **EIC - SERVICE** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta, Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03; El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 236.248.000** correspondiente al Lote Nº 01, **Gs. 236.248.000** correspondiente al Lote Nº 02, **Gs 236.248.000** correspondiente al Lote Nº 03, **Gs. 236.248.000** correspondiente al Lote Nº 04, **Gs. 236.248.000** correspondiente al Lote Nº 05, **Gs. 236.248.000** correspondiente al Lote Nº 06, **Gs. 236.248.000** correspondiente al Lote Nº 07, **Gs. 236.248.000** correspondiente al Lote Nº 08, **Gs. 236.248.000** correspondiente al Lote Nº 09, Totalizando la suma de **Gs. 2.126.320.000** (Guaraníes Dos mil ciento veintiséis millones trescientos veinte mil), presentando una Póliza de Seguro de la Empresa El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros. Por un total de **Gs 66.000.000 (Guaraníes Sesenta y seis millones). El décimo octavo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **SANTA MARIA INGENIERIA SRL** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta, Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03; SIPE Nº 1150914, El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 238.548.000** correspondiente al Lote Nº 01, **Gs. 238.548.000** correspondiente al Lote Nº 02, **Gs 238.548.000** correspondiente al Lote Nº 03, **Gs. 238.548.000** correspondiente al Lote Nº 04, **Gs. 238.548.000** correspondiente al Lote Nº 05, **Gs. 238.548.000** correspondiente al Lote Nº 06, **Gs. 238.548.000** correspondiente al Lote Nº 07, **Gs. 238.548.000** correspondiente al Lote Nº 08, **Gs. 238.548.000** correspondiente al Lote Nº 09, Totalizando la suma de **Gs. 2.146.932.000** (Guaraníes Dos mil ciento cuarenta y seis millones novecientos treinta y dos mil), presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Seguros Chaco SA. Por un total de **Gs 75.000.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones). El décimo noveno sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **MAGNA INGENIERIA SRL** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta, Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03; El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 340.236.000** correspondiente al Lote Nº 01, **Gs. 342.876.000** correspondiente al Lote Nº 04, **Gs 344.676.000** correspondiente al Lote Nº 06, **Gs. 344.676.000** correspondiente al Lote Nº 07, **Gs. 160.388.922** correspondiente al Lote Nº 11, Totalizando la suma de **Gs. 1.532.852.922** (Guaraníes Un mil quinientos treinta y dos millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos veintidos), presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Seguros Chaco SA. Por un total de **Gs 48.000.000 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones). El Vigésimo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta, Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03; El

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas
y Transportes
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 109.579.671** correspondiente al Lote Nº 10, **Gs. 969.447.300** correspondiente al Lote Nº 22, Totalizando la suma de **Gs. 1.079.026.971** (Guaraníes Un mil setenta y nueve millones veintiséis mil novecientos setenta y uno), presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional SA de Seguros. Por un total de **Gs 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones), El Vigésimo primer y último sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **HF CONSTRUCCIONES DEL ARQ. HECTOR FERNANDEZ** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Planilla de Oferta; Declaración Jurada Art 40 y 20 inc W, Ley Nº 2051/03. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 101.478.286** correspondiente al Lote Nº 10, **Gs. 42.896.146** correspondiente al Lote Nº 21, **Gs. 61.063.679** correspondiente al Lote Nº 23, Totalizando la suma de **Gs. 205.438.111** (Guaraníes Doscientos cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento once), presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Seguros Chaco SA. Por un total de **Gs 12.500.000 (Guaraníes Doce millones quinientos mil)**.

El representante de la Empresa Tecno Ykua Ronald Hammer ha dejado constancia en el acta de apertura que: ***la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta de las Empresas Santa María Ingeniería SRL y Formighieri SA no poseen la Vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de apertura y no presentan ningún endoso.*** Al respecto los miembros del Comité de Evaluación ha estudiado el contenido de las mencionadas pólizas resultando cuanto sigue:

- La empresa Santa María Ingeniería S.R.L. presenta una Póliza de Caución en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por la Empresa Seguros Chaco S.A. con un plazo de vigencia de 45 días a partir del 20 de septiembre hasta el 4 de noviembre; igualmente presenta el siguiente documento:
  SUPLEMENTO Nº 1 – POLIZA Nº: 22.01501.06399/000.
  ASEGURADO: GOBERNACION DE ITAPUA – UOC
  TOMADOR: SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.
  Se deja expresa constancia que la nueva vigencia de esta póliza es desde el 23 de septiembre de 2011, hasta el 7 de noviembre de 2011, por Prorroga en la Presentación y Apertura de Ofertas, conforme a Adenda Nº 1, de fecha 14 de setiembre de 2011 y no como figura en la póliza original y anexo Nº 3
  El mencionado suplemento posee fecha del 20 de setiembre de 2011 y fue emitida por la compañía Aseguradora Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros.
- La empresa Formighieri S.A. presenta una Póliza de Caución en concepto de Garantía de Mantenimiento de Ofertas emitida por la Empresa Regional Seguros S.A. con un plazo de vigencia de 45 días a partir del 20 de setiembre hasta el 4 de noviembre; igualmente presenta el siguiente documento:
  PRORROGA DE VIGENCIA de la Póliza Nº 2486 – Endoso Nº 1, con fecha de emisión 23/09/2011, Vigencia desde el 04 de noviembre hasta el 09 de noviembre.

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas
y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

A criterio del Comité de Evaluación las pólizas presentadas por ambas empresas (Santa María Ingeniería SRL y Formighieri S.A. cumplen con el plazo de vigencia solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por los veintiún oferentes se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas evidenciando el siguiente análisis:

LOTE Nº 1

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
CJD Perforaciones de Carlos Javier Domínguez	Gs. 305.500.000
CABIPAL METALMEK S.A.	Gs. 285.899.000
DE MARES S.A.	Gs. 258.000.000
CONFORTEC S.R.L.	Gs. 328.332.050
INGENIERIA APLICADA S.A.	Gs.357.981.000
FORMIGHIRI S.A.	Gs. 231.080.000
FSM - INDUSTRIAL de Wilson Melgarejo	Gs. 254.370.000
TECNO YKUA PERFORACIONES de Ronald Hammer	Gs. 286.510.000
ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	Gs. 619.336.901
EIC – SERVICE de Anibal Zaracho	Gs. 236.248.000
SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	Gs. 238.548.000
MAGNA INGENIERIA S.R.L.	Gs. 369.036.000

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa **FORMIGHIRI S.A.** cuya oferta asciende a guaraníes 231.080.000 (doscientos treinta y un millones ochenta mil guaraníes), donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del LOTE Nº 1 a la empresa FORMIGHIRI S.A.

LOTE Nº 2

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
CJD Perforaciones de Carlos Javier Domínguez	Gs. 305.500.000
CABIPAL METALMEK S.A.	Gs. 314.488.900
DE MARES S.A.	Gs. 258.000.000
CONFORTEC S.R.L.	Gs. 328.332.050

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas
y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

INGENIERIA APLICADA S.A.	Gs.363.324.000
FORMIGHIRI S.A.	Gs. 231.080.000
FSM - INDUSTRIAL de Wilson Melgarejo	Gs. 262.980.000
TECNO YKUA PERFORACIONES de Ronald Hammer	Gs. 283.210.000
EIC – SERVICE de Anibal Zaracho	Gs. 236.248.000
SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	Gs. 238.548.000

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa **FORMIGHIRI S.A.**, cuya oferta asciende a guaraníes 231.080.000 (doscientos treinta y un millones ochenta mil guaraníes), donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote Nº 2 a la empresa **FORMIGHIRI S.A.**

LOTE Nº 3

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
CJD Perforaciones de Carlos Javier Domínguez	Gs. 305.500.000
DE MARES S.A.	Gs. 258.000.000
CONFORTEC S.R.L.	Gs. 328.332.050
INGENIERIA APLICADA S.A.	Gs.360.652.500
FORMIGHIRI S.A.	Gs. 231.080.000
FSM - INDUSTRIAL de Wilson Melgarejo	Gs. 262.980.000
TECNO YKUA PERFORACIONES de Ronald Hammer	Gs. 280.660.000
Ing. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	Gs. 619.636.901
EIC – SERVICE de Anibal Zaracho	Gs. 236.248.000
SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	Gs. 238.548.000

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa **FORMIGHIRI S.A.**, cuya oferta asciende a guaraníes 231.080.000 (doscientos treinta y un millones ochenta mil guaraníes), donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote Nº 3 a la empresa **FORMIGHIERI S.A.**

LOTE Nº 4

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
CJD Perforaciones de Carlos Javier Domínguez	Gs. 304.600.000
CABIPAL METALMEK S.A.	Gs. 285.899.000
DE MARES S.A.	Gs. 258.000.000
CONFORTEC S.R.L.	Gs. 328.331.850

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas
y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

INGENIERIA APLICADA S.A.	Gs.360.652.500
FORMIGHIRI S.A.	Gs. 231.080.000
FSM - INDUSTRIAL de Wilson Melgarejo	Gs. 262.980.000
TECNO YKUA PERFORACIONES de Ronald Hammer	Gs. 279.160.000
Ing. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	Gs. 619.633.545
EIC – SERVICE de Anibal Zaracho	Gs. 236.248.000
SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	Gs. 238.548.000
MAGNA INGENIERIA	Gs. 342.876.000

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **FORMIGHIRI S.A.** la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes. En caso que un oferente presentare la oferta más baja de la que estuviere habilitada conforme a los criterios de evaluación y Calificación, se adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor; sin embargo la contratante se reserva el derecho de adjudicar la combinación de los contratos cuyas ofertas sean evaluadas como la más baja.***

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **EIC SERVIS del Señor Aníbal Zaracho Guerreño**, la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada y la empresa ofertó transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica, **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la Empresa **Santa María Ingeniería S.R.L.** la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada" y la empresa ofertó "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica", **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la empresa **DE MARES S.A.,** la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems N° 1 que habla sobre la ELECTROBOMBA, donde el pliego solicita "electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano…..y la empresa ofertó "para pozo artesiano", **excluyendo la frase: Electrobomba (motor y bomba) sumergible**, el cual es fundamental en la obra en cuestión y en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monófasico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada y la empresa oferta transformador de 25KVA (monófasico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica, **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnacion - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas
y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

La siguiente oferta más baja es el de la **Empresa F.S.M. Industrial de Wilson Melgarejo**, la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada" y la empresa ofertó "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica", **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la Empresa **TECNO YKUA Perforaciones de RONALD HAMMER,** cuya oferta asciende a **Gs. 279.160.000** (guaraníes doscientos setenta y nueve millones ciento sesenta mil) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote N° 4 a la empresa **TECNO YKUA Perforaciones de RONALD HAMMER.-**

LOTE N° 5

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
CJD Perforaciones de Carlos Javier Domínguez	Gs. 305.500.000
CABIPAL METALMEK S.A.	Gs. 285.899.000
DE MARES S.A.	Gs. 258.000.000
CONFORTEC S.R.L.	Gs. 328.332.050
FORMIGHIRI S.A.	Gs. 231.080.000
FSM - INDUSTRIAL de Wilson Melgarejo	Gs. 268.000.000
TECNO YKUA PERFORACIONES de Ronald Hammer	Gs. 273.310.000
EIC – SERVICE de Anibal Zaracho	Gs. 236.248.000
SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	Gs. 238.548.000

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **FORMIGHIRI S.A.** la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes. En caso que un oferente presentare la oferta más baja de la que estuviere habilitada conforme a los criterios de evaluación y Calificación, se adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor; sin embargo la contratante se reserva el derecho de adjudicar la combinación de los contratos cuyas ofertas sean evaluadas como la más baja.***

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **EIC SERVIS del Señor Aníbal Zaracho Guerreño**, la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada y la empresa oferta transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica, **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

La siguiente oferta más baja es el de la Empresa **Santa María Ingeniería S.R.L.** la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada" y la empresa ofertó "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica", **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la empresa **DE MARES S.A.,** la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems N° 1 que habla sobre la ELECTROBOMBA, donde el pliego solicita "electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano…..y la empresa ofertó "para pozo artesiano", **excluyendo la frase: Electrobomba (motor y bomba) sumergible**, el cual es fundamental en la obra en cuestión y en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monófasico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada y la empresa oferta transformador de 25KVA (monófasico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica, **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la **Empresa F.S.M. Industrial de Wilson Melgarejo**, la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada" y la empresa ofertó "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica", **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la Empresa **TECNO YKUA Perforaciones de RONALD HAMMER,** cuya oferta asciende a **Gs. 273.310.000** (guaraníes doscientos setenta y tres millones trescientos diez mil) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote N° 5 a la empresa **TECNO YKUA Perforaciones de RONALD HAMMER.-**

LOTE N° 6

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
CJD Perforaciones de Carlos Javier Domínguez	Gs. 305.500.000
CABIPAL METALMEK S.A.	Gs. 285.899.000
DE MARES S.A.	Gs. 258.000.000
CONFORTEC S.R.L.	Gs. 328.332.050

GOBERNACIÓN DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas y Transportes
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

FORMIGHIRI S.A.	Gs. 231.080.000
FSM - INDUSTRIAL de Wilson Melgarejo	Gs. 268.000.000
TECNO YKUA PERFORACIONES de Ronald Hammer	Gs. 271.110.000
EIC – SERVICE de Anibal Zaracho	Gs. 236.248.000
SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	Gs. 238.548.000
MAGNA INGENIERIA S.R.L.	Gs. 372.036.000

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **FORMIGHIRI S.A.** la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes. En caso que un oferente presentare la oferta más baja de la que estuviere habilitada conforme a los criterios de evaluación y Calificación, se adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor; sin embargo la contratante se reserva el derecho de adjudicar la combinación de los contratos cuyas ofertas sean evaluadas como la más baja.***

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **EIC SERVIS del Señor Aníbal Zaracho Guerreño**, la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada y la empresa oferta transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica, **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la Empresa **Santa María Ingeniería S.R.L.** la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada" y la empresa ofertó "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica", **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la empresa **DE MARES S.A.,** la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems N° 1 que habla sobre la ELECTROBOMBA, donde el pliego solicita "electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano…..y la empresa ofertó "para pozo artesiano", **excluyendo la frase: Electrobomba (motor y bomba) sumergible**, el cual es fundamental en la obra en cuestión y en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monófasico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada y la empresa oferta transformador de 25KVA (monófasico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica, **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la **Empresa F.S.M. Industrial de Wilson Melgarejo**, la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

"transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada" y la empresa ofertó "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica", **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la Empresa **TECNO YKUA Perforaciones de RONALD HAMMER,** cuya oferta asciende a **Gs. 271.110.000** (guaraníes doscientos setenta y un millones ciento diez mil) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote Nº 6 a la empresa **TECNO YKUA Perforaciones de RONALD HAMMER.-**

LOTE Nº 7

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
CJD Perforaciones de Carlos Javier Domínguez	Gs. 305.500.000
CABIPAL METALMEK S.A.	Gs. 285.899.000
DE MARES S.A.	Gs. 258.000.000
CONFORTEC S.R.L.	Gs. 328.332.050
ARQ. VICENTE MONGES BENITEZ	Gs. 248.800.000
FORMIGHIRI S.A.	Gs. 231.080.000
FSM - INDUSTRIAL de Wilson Melgarejo	Gs. 254.370.000
TECNO YKUA PERFORACIONES de Ronald Hammer	Gs. 269.810.000
EIC – SERVICE de Anibal Zaracho	Gs. 236.248.000
SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	Gs. 238.548.000
MAGNA INGENIERIA S.R.L.	Gs. 372.076.000

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **FORMIGHIRI S.A.** la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes. En caso que un oferente presentare la oferta más baja de la que estuviere habilitada conforme a los criterios de evaluación y Calificación, se adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor; sin embargo la contratante se reserva el derecho de adjudicar la combinación de los contratos cuyas ofertas sean evaluadas como la más baja.***

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **EIC SERVIS del Señor Aníbal Zaracho Guerreño**, la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada y la empresa oferta transformador de

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnacion - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretaría de Obras Públicas y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica, **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la Empresa **Santa María Ingeniería S.R.L.** la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada" y la empresa ofertó "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica", **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la Empresa del Arq. VICENTE MONGES BENITEZ, cuya oferta asciende a **Gs. 248.800.000** (guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones ochocientos mil) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote Nº 7 a la empresa del Arq. VICENTE MONGES BENITEZ.-

LOTE Nº 8

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
CJD Perforaciones de Carlos Javier Domínguez	Gs. 305.500.000
CABIPAL METALMEK S.A.	Gs. 314.488.900
DE MARES S.A.	Gs. 258.000.000
CONFORTEC S.R.L.	Gs. 328.332.050
ARQ. VICENTE MONGES BENITEZ	Gs. 248.800.000
FORMIGHIRI S.A.	Gs. 231.080.000
FSM - INDUSTRIAL de Wilson Melgarejo	Gs. 268.000.000
TECNO YKUA PERFORACIONES de Ronald Hammer	Gs. 268.460.000
ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	Gs. 619.336.901
EIC – SERVICE de Anibal Zaracho	Gs. 236.248.000
SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	Gs. 238.548.000

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **FORMIGHIRI S.A.** la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes. En caso que un oferente presentare la oferta más baja de la que estuviere habilitada conforme a los criterios de evaluación y Calificación, se adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor; sin embargo la contratante se reserva el derecho de adjudicar la combinación de los contratos cuyas ofertas sean evaluadas como la más baja.***

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas
y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **EIC SERVIS del Señor Aníbal Zaracho Guerreño**, la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada y la empresa oferta transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica, **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la Empresa **Santa María Ingeniería S.R.L.** la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada" y la empresa ofertó "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica", **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la Empresa del Arq. VICENTE MONGES BENITEZ, cuya oferta asciende a **Gs. 248.800.000** (guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones ochocientos mil) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote Nº 8 a la empresa del Arq. VICENTE MONGES BENITEZ.-

LOTE Nº 9

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
CJD Perforaciones de Carlos Javier Domínguez	Gs. 305.500.000
CABIPAL METALMEK S.A.	Gs. 285.899.000
DE MARES S.A.	Gs. 258.000.000
ARQ. VICENTE MONGES BENITEZ	Gs. 248.800.000
INGENIERIA APLICADA S.A.	Gs. 363.324.000
FORMIGHIRI S.A.	Gs. 231.080.000
FSM - INDUSTRIAL de Wilson Melgarejo	Gs. 262.980.000
TECNO YKUA PERFORACIONES de Ronald Hammer	Gs. 266.110.000
ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	Gs. 619.336.901
EIC – SERVICE de Anibal Zaracho	Gs. 236.248.000
SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	Gs. 238.548.000

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **FORMIGHIRI S.A.** la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes. En caso que un oferente presentare la oferta más baja de la que estuviere habilitada conforme a los criterios de evaluación y Calificación, se adjudicará aquella donde la diferencia con la***

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

segunda mejor oferta sea mayor; sin embargo la contratante se reserva el derecho de adjudicar la combinación de los contratos cuyas ofertas sean evaluadas como la más baja.

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **EIC SERVIS del Señor Aníbal Zaracho Guerreño**, la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada y la empresa oferta transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica, **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la Empresa **Santa María Ingeniería S.R.L.** la cual es descalificada por haber cambiado las especificaciones técnicas, específicamente en el ítems 1, que habla sobre el TRANFORMADOR ELECTRICO, donde el pliego solicita "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada" y la empresa ofertó "transformador de 25KVA (monofásico), con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica", **excluyendo la palabra: instalada**, el cual es fundamental en la obra en cuestión.-

La siguiente oferta más baja es el de la Empresa del Arq. VICENTE MONGES BENITEZ, cuya oferta asciende a **Gs. 248.800.000** (guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones ochocientos mil) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote Nº 9 a la empresa del Arq. VICENTE MONGES BENITEZ.-

Los Lotes evaluados precedentemente corresponden a las de Construcción de Pozos Artesianos, Tanque Elevado, y Red de Distribución de Agua Potable en las distintas Comunidades del Departamento; luego de la comparación de precios y las correcciones aritméticas se ha propuesto los mencionados oferentes en atención a que cumplen con los requisitos técnicos y poseen la capacidad legal para ejecutar las obras, además de ser quienes poseen las ofertas más bajas.

LOTE Nº 10

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
SILVANA ALMADA MARTINEZ	Gs. 194.111.500
ARQ. VICENTE MONGES BENITEZ	Gs. 148.786.968
INGENIERIA APLICADA S.A.	Gs. 173.897.722
ARQ. RODOLFO AYALA PELZER	Gs. 145.000.000
JUAN AGUSTIN CANATTA	Gs. 224.184.015
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	**Gs. 101.774.784**
ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	Gs. 158.669.986
ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI	Gs. 138.199.622

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnacion - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas
y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

CONSTRUPAR S.R.L.	Gs. 104.086.400
CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	Gs. 109.579.671
HF CONSTRUCCIONES de Héctor Fernández	Se equivoco en la planilla de computo métrico Gs. 100.779.410

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **MARGEN CONSTRUCTORA S.A.**, cuya oferta asciende a Gs. 101.774.784 (ciento un millón setecientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote 10 a la empresa **MARGEN CONSTRUCTORA S.A.**

LOTE Nº 11

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
SILVANA ALMADA MARTINEZ	Gs. 193.410.300
ARQ. VICENTE MONGES BENITEZ	Gs. 148.787.436
INGENIERIA APLICADA S.A.	Gs. 171.448.761
ARQ. RODOLFO AYALA PELZER	Gs. 145.000.000
JUAN AGUSTIN CANATTA	Gs. 222.893.518
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	**Gs. 101.774.784**
ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	Gs. 158.669.921
ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI	Gs. 138.199.713
MAGNA INGENIERIA S.R.L.	Gs. 160.388.922

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **MARGEN CONSTRUCTORA S.A.**, cuya oferta asciende a Gs. 101.774.784 (ciento un millón setecientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote Nº 11 a la empresa **MARGEN CONSTRUCTORA S.A.**

LOTE Nº 12

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
ARQ. VICENTE MONGES BENITEZ	Gs. 148.787.436
INGENIERIA APLICADA S.A.	Gs. 175.337.681
JUAN AGUSTIN CANATTA	Gs. 222.893.518
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	**Gs. 101.774.784**
ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	Gs. 158.669.921
ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI	Gs. 138.199.713

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnacion - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

CONSTRUPAR S.R.L.	Gs. 104.086.400

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **MARGEN CONSTRUCTORA S.A.**, cuya oferta asciende a Gs. 101.774.784 (ciento un millón setecientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote Nº 12 a la empresa **MARGEN CONSTRUCTORA S.A.**

LOTE Nº 13

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
ARQ. VICENTE MONGES BENITEZ	Gs. 148.787.436
INGENIERIA APLICADA S.A.	Gs. 172.672.765
JUAN AGUSTIN CANATTA	Gs. 222.893.518
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	Gs. 101.774.784
ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	Gs. 158.669.921
ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI	**Gs. 138.199.713**

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **MARGEN CONSTRUCTORA S.A.** la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes. En caso que un oferente presentare la oferta más baja de la que estuviere habilitada conforme a los criterios de evaluación y Calificación, se adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor; sin embargo la contratante se reserva el derecho de adjudicar la combinación de los contratos cuyas ofertas sean evaluadas como la más baja.***

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa del **ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI**, cuya oferta asciende a **Gs. 138.199.713** (guaraníes ciento treinta y ocho millones ciento noventa y nueve mil setecientos trece) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote Nº 13 a la empresa del **ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI**.-

LOTE Nº 14

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas
y Transportes
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

SILVANA ALMADA MARTINEZ	Gs. 193.410.300
ARQ. VICENTE MONGES BENITEZ	Gs. 148.787.436
INGENIERIA APLICADA S.A.	Gs. 171.448.716
JUAN AGUSTIN CANATTA	Gs. 222.893.518
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	Gs. 101.774.784
ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	Gs. 158.669.921
ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI	**Gs. 138.199.713**

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **MARGEN CONSTRUCTORA S.A.** la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes. En caso que un oferente presentare la oferta más baja de la que estuviere habilitada conforme a los criterios de evaluación y Calificación, se adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor; sin embargo la contratante se reserva el derecho de adjudicar la combinación de los contratos cuyas ofertas sean evaluadas como la más baja.-***

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa del **ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI**, cuya oferta asciende a **Gs. 138.199.713** (guaraníes ciento treinta y ocho millones ciento noventa y nueve mil setecientos trece) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote Nº 14 a la empresa del **ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI**.-

LOTE Nº 15

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
ARQ. VICENTE MONGES BENITEZ	Gs. 148.787.436
INGENIERIA APLICADA S.A.	Gs. 175.337.681
JUAN AGUSTIN CANATTA	Gs. 222.893.518
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	Gs. 101.774.784
ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	Gs. 158.669.921
ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI	**Gs. 138.199.713**

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **MARGEN CONSTRUCTORA S.A.** la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes. En caso que un oferente presentare la oferta más baja de la que estuviere habilitada conforme a los criterios de evaluación y Calificación, se adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor; sin embargo la contratante se reserva el derecho de adjudicar la combinación de los contratos cuyas ofertas sean evaluadas como la más baja.-***

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa del **ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI**, cuya oferta asciende a **Gs. 138.199.713** (guaraníes ciento treinta y ocho millones ciento noventa y nueve mil setecientos trece) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote Nº 15 a la empresa del **ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI**.-

LOTE Nº 22

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
ARQ. RODOLFO AYALA PELZER	**Gs. 850.000.000**
ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	Gs. 1.484.513.052
CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	Gs. 969.447.300

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**, cuya oferta asciende a **Gs. 850.000.000** (guaraníes ochocientos cincuenta millones) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote Nº 22 a la empresa del **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**.-

LOTE Nº 23

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	Gs. 147.715.362
HF CONSTRUCCIONES de Héctor Fernández	Gs. 61.063.713

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **HF CONSTRUCCIONES de Héctor Fernández**, cuya oferta asciende a **Gs. 61.063.713** (guaraníes sesenta y un millones sesenta y tres mil setecientos trece) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote Nº 23 a la empresa del **HF CONSTRUCCIONES de Héctor Fernández**.-

Con relación a los lotes 16,17,18,19,20 y 21, este Comité es de Criterio de que las mismas deben declararse desiertos en virtud a que la disponibilidad presupuestaria no es suficiente para cubrir el monto ofertado por dichos lotes.-

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas y Transportes
GOBERNACION DE ITAPUA

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bines ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.-------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Arq. Carlos Silvero
Secretario de Obras Públicas

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General